Sindicato Independiente de comunicacion y difusion

ahora SI

11/2014
21 marzo 2014

DE AQUELLOS BARROS ESTOS LODOS

Corría el año 2007 cuando Carlos Fernández era nombrado Director de Programación y Contenidos. Es con este Director cuando se decide fichar a un grupo de reporteros externos a dedo para un programa que se iba a llamar COMANDO ACTUALIDAD, estrenado el 18 marzo de 2008.

Un grupo de reporteros con un contrato de más de 160€ día, o casi 4.500€/mes que debían hacerse cargo del programa en condiciones de absoluta disponibilidad horaria. Con la marcha de Carlos Fernández y la llegada de Lola Molina estos reporteros siguen en sus puestos y son Luz Aldama y Maribel Sánchez Maroto quienes los mantienen como imprescindibles y necesarios.



Es en el 2012 cuando una nueva Dirección se da cuenta que los costes salariales de estas personas son excesivos y deciden prescindir de ellos, ofertando a trabajadores de TVE esos puestos, lógicamente con condiciones económicas inferiores.

Antes esta situación los reporteros contratados deciden reclamar despido nulo, y es ahora cuando un juez va y les da la razón, condenando a la empresa a readmitirlos y pagarles salarios de tramitación y atrasos, readmisión que pasa por una sentencia donde obliga al respeto absoluto de sus condiciones laborales, tanto de jornadas, funciones como salariales. Hay que decir que en aquel juicio hubo quien desde la Dirección jugó un papel decisivo en favor de un resultado favorable para los reporteros contratados, sino por acción sí por omisión.

Ahora la única solución que le queda a la Dirección es incorporarlos como unos más de la plantilla y ponerles los mismos turnos, horarios, salario, etc. que al resto o respetar la sentencia y esperar a que se acabe algún día el programa. Si opta por lo primero, lo que ahora son indefinidos por sentencia, devendrán en fijos. Es decir, o pagan lo que dice el juez y siguen en TVE hasta que termine el programa o se quedan fijos para siempre en las mismas condiciones que cualquier otro trabajador.

Como sindicato resulta difícil defender que un trabajador que ha ganado en magistratura unos derechos no se le reconozcan, y no lo haremos. Lo que no entendemos es que los derechos de unos, supongan un agravio comparativo con el resto de la plantilla, a quienes se les han bajado los complementos y se les han recortado los salarios. **Si estos señores van a ser fijos, que lo serán, pues que cobren lo mismo que el resto y que trabajen lo mismo que el resto y con las mismas oportunidades.** Si se les han de pagar atrasos que les corresponden hágase, pero no generemos situaciones diferentes en la plantilla.

Al final la única conclusión que podemos sacar es la de siempre: los errores o cacicadas de unos los pagamos todos, y mientras a los trabajadores nos piden ajustarnos los salarios, los directivos externos vienen se van y nos dejan a nosotros sus favores y a sus amigos bien colocados.

Lo que está claro y es incuestionable es que no es más barato contratar fuera, pues por 4.500€/mes seguro que hay fijos voluntarios para hacer el trabajo de algunos contratados, sean de COMANDO ACTUALIDAD o de INFORMATIVOS.

SOMOS DIFERENTES, SOMOS LIBRES.